RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 8 Acta 12 Fecha 18-febrero-2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 4/2021 PARA EL MANTENIMIENTO, DESCENTRALIZACIÓN Y MONITOREO DE TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 7 inserta en el Acta 98 de fecha 17 de diciembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum - Ejercicio 2021, el cual contempla la convocatoria para el Mantenimiento, Descentralización y Monitoreo de Tarjeta de Crédito y Débito, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las especificaciones técnicas por correos electrónicos de fechas 18 de setiembre de 2020, 17 de noviembre de 2020 y la nota G.D.M.P. N° 751/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020 de la Gerencia Departamental de Medios de Pagos; los correos electrónicos de fechas 30 de enero de 2021 y 2 de febrero de 2021 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática, área requirente y responsable del servicio; el correo electrónico de fecha 9 de febrero de 2021 de la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios de la División Contrataciones dependiente de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, por la cual se remite los precios referenciales validados por la Gerencia de Área de Tecnología Informática, dependencia solicitante y responsable del servicio; el Dictamen N° 005 de fecha 13 de enero de 2021 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe S.D.O.C. N° 258/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

CONSIDERANDO: Que por informe S.D.O.C. N° 258/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 4/2021 para el Mantenimiento, Descentralización y Monitoreo de Tarjeta de Crédito y Débito – Ad Referéndum – Ejercicio 2021 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 4/2021 para el Mantenimiento, Descentralización y Monitoreo de Tarjeta de Crédito y Débito – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 4/2021, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 51 (cincuenta y un) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 539892